



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 4 de marzo de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título “para contribuir a la formación de los alumnos en el ámbito de la cooperación en la mejora de la oferta docente del Departamento de Filología Moderna” (BDNS Identif 746088) de fecha 26 de febrero de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 26 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

No hay ninguna solicitud excluida.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA
Esther Luisa Nieto Moreno de Diezmas

ID. DOCUMENTO	fCRAc8JZU		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NIETO MORENO DE DIEZMAS ESTER		06-05-2024 16:32:49	
 fCRAc8JZU			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	MARTA ARROYO ALONSO
NIF	***5382**
Puntuación:	9,17 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en SS al 31/12/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00421342/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00421342/541A/160
Destino	Departamento de Filología Moderna Facultad de Letras Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Morales López, Lucía	***3900**	8,41
El Attari Mabrouk, Fátima	***3039**	7,67
Allali Terguisti, Nada	***7439**	6,84
Tejado Palomares Sergio	***8847**	4,81
Gutiérrez Álvarez, Alba	***8546**	4,77
Vela Manzaneque, Paula	***9803**	4,76

ID. DOCUMENTO	fCRAc8JZU	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NIETO MORENO DE DIEZMAS ESTER	06-05-2024 16:32:49	
 fCRAc8JZU		